

#### ANTECEDENTES GENERALES

---

<b>1.1 NOMBRE ASIGNATURA</b>	Delitos Económicos
<b>1.2 CÓDIGO ASIGNATURA</b>	DRFP-26
<b>1.3 CARRERA</b>	DERECHO
<b>1.4 CURSO/SEMESTRE/NIVEL</b>	X
<b>1.5 COORDINADOR RESPONSABLE</b>	Luis Varela Ventura
<b>1.6 EQUIPO DOCENTE</b>	Por definir
<b>1.7 ÁREA ASIGNATURA</b>	Profesional
<b>1.8 RÉGIMEN DE ESTUDIO</b>	Semestral
<b>1.9 CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS</b>	Teórico practicas

#### DESCRIPTOR

El curso de *"Delitos Económicos"* es una asignatura teórico-práctica electiva y de formación profesional ubicada en el décimo semestre de la carrera de Derecho. Tiene como objetivo principal desarrollar en el estudiante la competencia de razonamiento, lógica y argumentación jurídica aplicada a las normas y principios que configuran el Derecho Penal Económico chileno y la configuración de los denominados delitos económicos. Persigue en consecuencia, que el estudiante pueda -en un nivel básico- entender la parte general y especial del Derecho Penal Económico como un Derecho Penal especial, expresarse en un lenguaje técnico conforme a la dogmática estándar y, si procede, con referencia a jurisprudencia y doctrina comparada para la resolución de casos concretos.

#### UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

##### ***Lección I.- INTRODUCCIÓN.***

1. Conceptos dogmáticos fundamentales.
  - a) Derecho económico b) Derecho penal económico c) delito económico. i) Concepto criminológico. ii) Concepto procesal. iii) Concepto dogmático iv) Concepto legal (las cuatro categorías de la LDE)
2. Sistema: a) El problema de la ubicación b) El problema de la extensión del catálogo de delitos económicos.
3. Autonomía del Derecho penal económico del Derecho penal común y su relación con el Derecho sancionatorio.
4. La Ley de delitos económicos y sus particularidades.

##### ***Lección II.- PARTE GENERAL del DPE***

- 
1. Particularidades del hecho punible de carácter económico: (bien jurídico supraindividual referido a OPE vigente y abuso en contexto de tráfico económico).
  2. Conducta: a) Decisiones de directivos de una organización b) Decisiones adoptadas en órganos colegiados organizativos c) Responsabilidad personas jurídicas d) Responsabilidad por conducta de terceros e) Deberes de garantes o de evitación de defectos de organización f) Contexto empresarial
  3. Causalidad: a) Delitos de resultado y teoría de la equivalencia de las condiciones (el problema de la mera actividad) b) Conductas neutras y adecuadas c) Responsabilidad penal por el producto.
  - 4.- Técnicas de tipificación: a) Delitos especiales y elementos normativos (el problema de la accesoriadad) b) Tipos penales en blanco, tipos complementarios y tipos dependientes. c) Delitos de peligro (abstracto). d) Clausulas abiertas. c) Deber de garantes e) Deber de vigilancia.
  5. Antijuridicidad y causas de justificación especialmente relevantes para el DPE: a) Estado de necesidad. b) Autorización de autoridad c) Cumplimiento normativo d) Otros problemas de injusto
  6. Juicio de reproche: el problema de la exigibilidad y la falta de fiscalización (o su deficiencia).
  7. Autoría y participación: autoría mediata, complicidad necesaria y responsabilidad por conducta de tercero (la empresa).
  8. Punibilidad y excusas absolutorias especiales (por ej. delación compensada, compliance, con un breve excursus sobre el sistema de responsabilidad penal de las personas jurídicas consagradas en el sistema chileno y el sistema compliance como excusa absolutoria de dicha responsabilidad).
  9. Teoría de la pena: El sistema de penas de la LDE

## **II. PARTE ESPECIAL DPE.**

1. Introducción: El problema del catálogo.
2. Delitos económicos de primera categoría: a) Delitos económicos que siempre serán considerados como tales. b) Selección de tipos más relevantes
3. Delitos económicos de segunda categoría: a) Delitos económicos que solo en ciertos casos son considerados como tales. b) Selección de tipos más relevantes.
4. Delitos económicos de tercera categoría: a) Extensión del DPE chileno a casos que no lo son en la experiencia comparada. b) Selección de tipos más relevantes
5. Delitos económicos de cuarta categoría: especialmente dogmática del lavado de activos

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

1. Identifica y debate casos penales referidos a las figuras delictivas estudiadas, con la finalidad de argumentar jurídicamente soluciones acordes a contextos diversos.
  2. Evalúa las soluciones propuestas, con finalidad de desarrollar la capacidad de juzgar la idoneidad de sus propuestas aplicables a problemas penales reales de determinación de la responsabilidad penal.
-

---

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

---

Las actividades de aprendizaje serán tres:

1. Conferencia expositiva (3 horas pedagógicas semanales): Consistente en una clase presencial de explicación teórica.
2. Grupo de trabajo para el estudio de papers o casos (1 hora pedagógica semanal): Consistente en sesiones para el entrenamiento del estudiante de su expresión técnica (oral y escrita) sobre la base de casos seleccionados por el Profesor.

## EVALUACIÓN

---

Las evaluaciones obligatorias estarán relacionadas con cada una de las actividades de aprendizaje, en consecuencia, serán también dos:

1. Prueba escrita (50% nota final): Compuesta de preguntas referidas a aspectos sistemáticos de la disciplina y su aplicación a casos prácticos. Se evaluará tanto el contenido dogmático de la respuesta como el correcto uso de la gramática, la ortografía, y el uso de un adecuado estilo técnico (en caso de prueba escrita) y la expresión y uso de lenguaje técnico básico (en caso de oral).
2. Prueba oral (50% nota final): Evaluación en la cual el estudiante debe usar utilización de un lenguaje jurídico estándar y la estructuración lógica argumentativa enseñada para la solución de casos propuestos (argumento jurídico, basado en normas expresas, problematizados y con un cierre razonado).

## MATERIAL DE ESTUDIO

---

- BASCUÑAN, Antonio, y WILENMANN, Javier. Derecho Penal Económico Chileno: La Ley De Delitos Económicos. Vol. T. I, Santiago: Der, 2023.
- VARELA, Luis y ZALIASNIK, Gabriel: "Capítulo 11: Ley de delitos económicos: panorama general, génesis normativa y consideraciones críticas de su modelo de atribución de responsabilidad penal", en Sandoval y Szygendowska (eds.), "Miradas y desafíos jurídicos en el siglo XXI", Tirant lo Blanch, 2023.
- MARTÍNEZ-BUJÁN, Carlos. Derecho Penal Económico y de la Empresa: Parte General. 5a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016.
- NOVOA MONREAL, Eduardo. "Reflexiones para la determinación y delimitación del delito económico", en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales TOMO XXXV, no. Fasc. I (1982): 43-75.
- Minutas de clases del profesor.